

SINDICATO DE TRABAJADORES "SEWELL Y MINA" N°8 CODELCO - CHILE DIVISION EL TENIENTE

FUNDADO EL 1° DE AGOSTO DE 1925

TELEFONOS : 222255 - 223775 - 221341 - RANCAGUA - RUBIO 328 - CUEVAS 852



RANCAGUA, 06 de mayo de 1991

Sind. Ind. N°8 093-05-91

Señor :

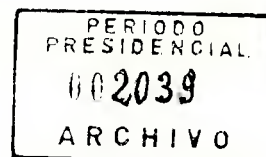
Excelentísimo

Presidente de la República de Chile

Don Patricio Aylwin Azócar

Palacio de la Moneda

SANTIAGO



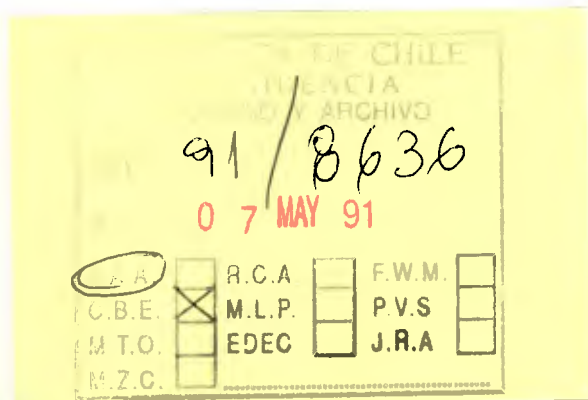
Distinguido señor Presidente :

Nos dirigimos a ud., con el mayor respeto que su persona se merece, para informarle nuestra preocupación por los acontecimientos que están sucediendo en la División El Teniente, especialmente con nuestra Organización, el Sindicato Industrial Sewell y Mina N°8 y que detallamos lo siguiente :

1.- Nuestra Organización concentra aproximadamente tres mil socios, y está ligada directamente al proceso productivo, sus socios desempeñan las labores más rudas dentro de la Mina y han dado muestra a través del tiempo de su entrega y aporte a nuestra Patria, entregando sus vidas, porque tenemos la cuota más alta de hombres fallecidos en accidentes del trabajo, su lucha ha sido de fuerza y son muchos los hombres que han quedado en el camino, también sus Dirigentes Sindicales.

Durante el Régimen anterior, amparó todas las fuerzas Democráticas, y fué el bastión de lucha contra la Dictadura. A consecuencia de ésto, nuestra Sede Social, fue ametrallada y hemos mantenido una consecuencia con este nuevo proceso que estamos viviendo.

2.- Excelentísimo señor Presidente, queremos informarle a usted, el deterioro de las relaciones entre la Empresa y nuestra Organización, deterioro que lamentamos, ya que la terquedad de los Ejecutivos y especialmente de nuestro Gerente General, no nos conduce al camino que hoy todos buscamos y que usted, tan dignamente a marcado.



SINDICATO DE TRABAJADORES "SEWELL Y MINA" Nº 8 CODELCO - CHILE DIVISION EL TENIENTE

FUNDADO EL 1º DE AGOSTO DE 1925

TELEFONOS : 222255 - 223775 - 221341 - RANCAGUA - RUBIO 328 - CUEVAS 852



Nosotros no queremos que las cosas se tergiversen, ni que se presten para malos entendidos, hemos dado muestra de agotar todas las instancias de diálogo con las personas que tienen la responsabilidad de escuchar nuestros problemas y hemos encontrado oídos sordos a nuestros planteamientos.

Hemos enviado nota al Presidente Ejecutivo mostrándole nuestra preocupación, hemos ido a Santiago y no somos recibidos, sólo atendidos en el pasillo por el Director de Recursos Humanos.

Compartimos con usted señor Presidente, cuando dice en sus discursos " Se dijo durante mi campaña, que el triunfo del candidato de la Concertación, significaría que ganará la gente. Nuestro propósito es hacer honor a ese compromiso y lo primero, para que gane la gente, es que la gente sea escuchada, que las decisiones no se adopten en las alturas, de espaldas a la gente, sino, luego de haber conocido lo que la gente piensa, y que se respete a la gente. La primera forma de respetar es escuchar, lo que no significa que siempre debamos de estar de acuerdo, respetar a la gente no es siempre hacerle caso a todo lo que a uno le piden, es escuchar, es tomar en cuenta las razones, es sopesar esas razones, analizarlas y ver los distintos intereses superiores comprometidos y buscar las soluciones que sean más justas, más humanas, más equitativas, más eficaces ". Al compartir sus opiniones, sabemos que los problemas no se solucionan de la noche a la mañana, pero nuestra queja es principalmente porque no se nos quiere escuchar, de hecho hemos estado desde las 08:00 horas, hasta las 17:30 horas en la Gerencia para que nos reciba el Gerente, de hecho se tuvo que encadenar un Dirigente en la Empresa para que el Gerente lo escuchara, estuvimos varias horas en Codelco Central y sólo se nos atendió en el pasillo.

- 3.- Señor Presidente, llevamos un año de nuestro proceso Histórico, el cual sabemos que no ha sido fácil, especialmente para usted y al distraer su atención, lo hacemos con el ánimo que se nos reconozcan nuestros legítimos derechos de defender los intereses de los trabajadores, los que se ven amenazados por las medidas de racionalización de los Ejecutivos. Tenemos un grupo importante de trabajadores, que a consecuencia del rudo trabajo de la Mina, hoy día están enfermos, producto de ello se les ofrece la rebaja de su sueldo o la calle.

//

SINDICATO DE TRABAJADORES "SEWELL Y MINA" Nº 8 CODELCO - CHILE DIVISION EL TENIENTE

FUNDADO EL 1º DE AGOSTO DE 1925

TELEFONOS : 222255 - 223775 - 221341 - RANCAGUA - RUBIO 328 - CUEVAS 852



También, la proliferación de particulares en faenas propias de trabajadores de Teniente, donde se ve amenazada la estabilidad en el trabajo y a todo esto usted, le agrega el mal trato de los mandos medios, y sería largo enumerar los problemas presentados, pero aquí en la División El Teniente, hay una imposición de parte de los Ejecutivos y no hay una participación y las relaciones día a día se empeoran.

En nuestro ambiente, hay un descontento generalizado, porque no se han hecho los cambios fundamentales y se observa, que las decisiones continúan centralizadas en manos de los Administradores anteriores a su régimen.

- 4.- Excelentísimo señor, al comunicar a la Asamblea de los trabajadores, los problemas de los diferentes Departamentos y Areas de la División, más el desacuerdo del Bono de Gestión, éstos por unanimidad acordaron movilización, los Dirigentes asumimos el mandato y las responsabilidades que ello implica y se paralizó el tren de pasajeros a la Mina por media hora.

Nosotros informamos a la opinión pública, he hicimos responsables a la Administración de la Empresa, por el costo político y social que esto pudiera acarrear, manifestando nuestro compromiso con la Democracia y la lealtad hacia su persona. Adjuntamos a usted dichos informativos.

- 5.- Al llegar al punto que encendió la mecha de todos los problemas acumulados, creemos que falta un poco de buena voluntad y de reconocer en los hechos el sacrificio y aporte de estos hombres de trabajo, cuando se dice que Codelco aporte un 25% de los ingresos del presupuesto del Estado Chileno, cuando se muestran las utilidades líquidas que son más de seiscientos millones de dólares y la discriminación en las diferentes Divisiones, teniendo una misma forma para el Bono de Gestión, los hechos nos dan la razón.

¿ Porqué señor Presidente, nuestro Gerente nos castiga dándonos un Bono de \$ 26.000.-, siendo que las utilidades líquidas fueron de 131,5 millones de dólares ? ¿ Porqué a la División Andina le dieron \$ 49.000.-, siendo que las utilidades fueron de 32,1 millones de dólares ? ¿ Porqué a la División El Salvador le dieron \$ 42.000.- de Bono de Gestión, siendo que las utilidades fueron de 24,9 millones de dólares ?

///

SINDICATO DE TRABAJADORES "SEWELL Y MINA" N°8 CODELCO - CHILE DIVISION EL TENIENTE

FUNDADO EL 1° DE AGOSTO DE 1925

TELEFONOS : 222255 - 223775 - 221341 - RANCAGUA - RUBIO 328 - CUEVAS 852



Estas cifras son indesmentibles y es por eso que decimos que los hechos nos dan la razón. También, quisiéramos decirle que algo anda mal en la División El Teniente.

- 6.- Lamentamos comunicarle que los Dirigentes de esta Organización, fueron avisados que iban a ser cancelados, si seguían con las movilizaciones y que había una orden expresa del Ministerio del Interior, esto ocasionó un estupor generalizado entre los trabajadores y acordaron de inmediato, que si se tocaba un Dirigente, había una paralización total.

Como usted comprenderá en el grado que se encuentran las relaciones, también estas amenazas produjeron un quiebre en la Zonal El Teniente y nuestra Organización se estaría retirando, esta desunión es el mayor logro de nuestro Gerente General, dividir para reinar, lo que nunca fue capaz la dictadura de hacerlo, hoy lo estamos viviendo, los trabajadores están muy desilucionados por las prácticas desleales utilizadas por esta Gerencia, que son las mismas que usaba el Régimen anterior, esto traerá como consecuencia un costo político que alguien tendrá que hacerse responsable.

La mejor muestra de hecho de estas prácticas desleales, es que el Bono, estaba pactado entre las partes e informado oficialmente en nota R.L. 082-91 a las Organizaciones Sindicales para el día 15 de mayo, y, producto del desacuerdo, unilateralmente se adelantó para el día 03 de mayo, lo que significó mediante presión, la desunión de los trabajadores y las Dirigencias Sindicales y profundizando las malas relaciones Empresa Trabajadores.

- 7.- Excelentísimo señor Presidente, los trabajadores en Asamblea extraordinaria del día 02 de mayo, le envían un fervoroso saludo, al ser comunicados de esta carta y le reafirman su lealtad y además, lo invitan a una asamblea con nosotros, el cual sería un gran honor, tenerlo en nuestra Casa Sindical.

////

SINDICATO DE TRABAJADORES "SEWELL Y MINA" Nº 8 CODELCO - CHILE DIVISION EL TENIENTE

FUNDADO EL 1º DE AGOSTO DE 1925

TELEFONOS : 222255 - 223775 - 221341 - RANCAGUA - RUBIO 328 - CUEVAS 852



Seguros de contar con su comprensión, solicitamos a S.E., nos pueda recibir como Directorio cuando usted estime conveniente. Además, reafirmamos nuestro más absoluto compromiso con el proceso de transición a la democracia que usted, tan dignamente está llevando a nuestra querida Patria.

Lo saludan afectuosamente.,

MARIO MENARES ZUNIGA
Secretario

JUAN MARAMBIO VELGAR
Presidente

JORGE PEREZ SILVA
Tesorero

HUGO DONOSO ALCANTARA
1er. Director

DOMINGO QUINTEROS TAMAYO
Director

VIOLANTE LATORRE YAÑEZ
Director

JORGE CARMONA IBARRA
Director

DQT/cmf.

c.c.: Sr. Enrique Krauss, Ministro del Interior
Sr. Juan Hamilton, Ministro de Minería
Sr. René Cortázar, Ministro del Trabajo
Sr. Enrique Correa, Ministro Secretario General
Sr. Alejandro Noemí, Presidente Ejecutivo Codelco-Chile
Sr. Andrés Saldívar, Presidente Part. Demócrata Cristiano
Sr. Jorge Arrate, Presidente Part. Socialista
Sr. Nicolás Díaz, Senador de la República
Sr. Anselmo Sule, Senador de la República
Sr. Héctor Olivares, Diputado de la República
Sr. Nicanor Araya, Diputado de la República
Sr. Darwin Bustamante, Presidente C.T.C.
Medios de Comunicación
Archivo.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
7 MAY 1991
ARCHIVO PRESIDENCIAL



" I N F O R M A T I V O "

El Directorio del Sindicato ha estimado de suma importancia dirigirse a Uds., con el presente informativo, con el objeto de puntualizar aspectos relevantes y que corresponde analizar en conjunto y responsabilidad .

La Administración de la Empresa nos esta llevando a un sistema confrontacional, sistema que rechazamos, pero en vista de la insensibilidad y de no querer escuchar a los Dirigentes Sindicales creemos oportuno informarles lo siguiente:

- Con fecha 26 de marzo de 1991, en Asamblea General de socios se analizó la problemática existente en las áreas de la Empresa en donde la Administración se muestra insensible al no querer oír el clamor generalizado de los Dirigentes y Trabajadores.
- 2.- En dicha Asamblea se toco el problema de Los Jornaleros Subterráneos, Maestros Mina, Operarios Construcción, Mineros y otros además, la baja de tratos y contratos, maltrato de algunos jefes, suspensión de reemplazos, ascensos, baja de escala al personal reubicado, proliferación de particulares en faenas propias de trabajadores de Teniente, cargos vacantes que no han ocupado, eliminación de techo categoría 07, falta de una información adecuada de cuanta gente quedaria sin postura en 1991-1992 en todos los Departamentos, retiro carta amonestación a los Trabajadores de Teniente 5 Central y el pago de la hora descontada, salida del área del jefe Armando Paredes, único responsable de lo acontecido.
- 3.- También se analizó el Bono de Gestión Divisional, el que sería de \$ 8.998.-, situación que se rechazó de plano y se pidió lo del año pasado \$ 35.000.- más I.P.C.
- 4.- La Asamblea acordó por unanimidad una movilización de una hora de paralización en Nogales o en su efecto un paro por 24 horas.
- 5.- Este acuerdo tendría que ser efectuado por todos los Sindicatos de la Zona El Teniente.
- 6.- Compañeros, informamos a Uds., que se han tomados estos acuerdos y nuestro deber como Dirigentes es cumplirlos. Además, queremos dejar muy en claro para que no hayan malas interpretaciones, nosotros luchamos por la Democracia y la vamos a defender, pero no aceptamos provocaciones y abusos, ni tampoco que otros lo aprovechen politicamente.

- 7.- Todos los problemas los hemos planteado por el conducto regular existente, sin obtener ningún resultado positivo, hay una tramitación y no podemos seguir siendo tapones de los problemas existentes.
- 8.- Informamos también que en reunión Zonal efectuada el día 08 de abril de 1991, desde 9:00 hrs. hasta las 16:30 hrs. se analizó la movilización de los trabajadores y que se esperará respuesta de la Administración de la Empresa hasta el 16 de abril de 1991.
- 9.- Si las respuestas fuesen negativas, se realizarán Asambleas en todo los Sindicatos el día 17 de abril a las 19:00 hrs. tema movilización por la solución de los problemas enumerados.
- 10- Se analizó el problema de los siguientes departamentos, Construcción y Mantención, Concentrador, Tes, Tallere Rancagua y Mantención Mecánica Mina.
- 11- Una vez más, dejamos muy en claro que nuestro compromiso es con los Trabajadores, cuyo sacrificio no es reconocido y no aceptaremos aprovechamientos de otras personas.

LA DIRECTIVA

RANCAGUA, 09 de abril de 1991

SINDICATO DE TRABAJADORES "SEWELL Y MINA" Nº 8 CODELCO - CHILE DIVISION EL TENIENTE

FUNDADO EL 1º DE AGOSTO DE 1925

TELEFONOS : 222255 - 223775 - 221341 - RANCAGUA - RUBIO 328 - CUEVAS 852



SINDICATO INDUSTRIAL SEWELL Y MINA Nº 8

" I N F O R M A T I V O "

LA DIRECTIVA DEL SINDICATO INDUSTRIAL SEWELL Y MINA, HA ESTIMADO DE SUMA IMPORTANCIA DIRIGIRSE A UDS, PARA INFORMAR LO SIGUIENTE:

- 1.- CON FECHA 19 DE ABRIL DE 1991, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RETIFICARON LOS ACUERDOS TOMADOS ANTERIORMENTE.
- 2.- SE ACORDO EL INICIO DE LA MOVILIZACION A CONTAR DEL DIA 20 DE ABRIL EN TURNO "A" CON LA PARALIZACION DEL TREN POR MEDIA HORA Y HACERLA EN FORMA PROGRESIVA E INTERMITENTE EN DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO. ADEMÁS, QUE LOS SINDICATOS AFILIADOS A LA ZONAL SE VAYAN SUMANDO Y TOMEN SUS ACUERDOS RESPECTIVOS HASTA LLEGAR A LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS.
- 3.- LOS TRABAJADORES RECHAZARON LA OFERTA DE LA EMPRESA DEL BONO GESTION ANUAL DE \$ 26.000.- MAS UN PRESTAMO DE \$ 12.000.- CONSIDERANDO LA INCENSIBILIDAD DE LA EMPRESA PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA .
- 4.- LA DIRECTIVA HACE RESPONSABLE A LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA POR EL COSTO POLITICO Y SOCIAL QUE PUDIERAN ACARREAR ESTOS ACONTECIMIENTOS Y LLAMA A LOS EJECUTIVOS A SEGUIR DIALOGANDO YA QUE NUESTRO GERENTE NO QUIERE ESCUCHAR RAZONES.
- 5.- NUESTRA ORGANIZACION HA SIDO, ES Y SERA UN BALUARTE DE LUCHA EN LA DEFENSA IRRECTRICTA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y NO ACEPTAREMOS AMENAZAS Y PROBOCACIONES EN CONTRA DE NINGUN TRABAJADOR Y MENOS A LOS DIRIGENTES SINDICALES. ADEMÁS RATIFICAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA REPRESENTADA POR NUESTRO PRESIDENTE PATRICIO AYLWIL AZOCAR.
- 6.- LOS HECHOS DEMUESTRAN QUE EL SEÑOR GERENTE NO TIENE LA INTENCION DE MANTENER UNA BUENA RELACION LABORAL, CONTRADIENDOSE CON SUS DECLARACIONES A LA PRENSA DONDE MANIFIESTA BUENAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.
- 7.- NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HA MANIFESTADO PUBLICAMENTE QUE EN LAS EMPRESAS DEL ESTADO DEBEN EXISTIR LAS MEJORES RELACIONES HUMANAS Y EL MEJOR TRATO A LOS TRABAJADORES, PARA ESCUCHARNOS Y DARLES LAS SOLUCIONES ADECUADAS, Y A MANIFESTADO TAMBIEN QUE AQUELLOS ADMINISTRADORES QUE NO CUMPLAN CON LO DICHO TENDRAN QUE SER CAMBIADOS POR OTROS, COSA QUE ESTE DIRECTORIO INFORMARA AL REGRESO DEL PRESIDENTE EN SU GIRA POR EUROPA.



LA DIRECTIVA

RANCAGUA, 20 de abril de 1991



CBE 91/8636
Ant. 91/8636

Señores
Sindicato de Trabajadores
"Sewell y Mina Nº 8"
Codelco-Chile División El Teniente
Presente

De mi consideración:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, agradezco a usted la reafirmación de la lealtad hacia él y la concordancia con los principios básicos que inspiran su gobierno.

En relación al problema planteado por Uds. en su carta del 6 de Mayo de 1991, cabe señalar que la política de S.E. al respecto está delineada en el discurso que pronunciara en Chuquicamata el 17 de Julio de 1990:

"Quiero ser muy claro: yo soy Presidente de la República de Chile, no soy el vicepresidente ejecutivo ni el director de Codelco. Naturalmente, en cuanto Codelco es la principal empresa de Chile y es una empresa nacional que pertenece a la Nación toda, y el Presidente de la República administra la Nación, no me puede ser indiferente la forma como la empresa se administra, y puedo, naturalmente, dar orientaciones, señalar criterios, inspirar rumbos. Y si esos criterios, orientaciones o rumbos no son seguidos y no hay explicaciones satisfactorias, puedo adoptar las decisiones que en mi concepto deba adoptar para asegurar la eficiencia y justicia en el seno de la empresa.

Pero, al mismo tiempo, no me corresponde a mí entrar en primera instancia, a la primera de cambio, cuando se produce cualquier problema, entrar a sustituir a las autoridades y asumir la solución de los problemas. Si tal ocurriera, yo me pasaría en reuniones con los trabajadores de Codelco, con los ejecutivos de Codelco; con los trabajadores de Enap, con los ejecutivos de Enap. Y donde quiera que haya problemas viviría, teniendo que dedicar mi tiempo a resolver esos problemas.



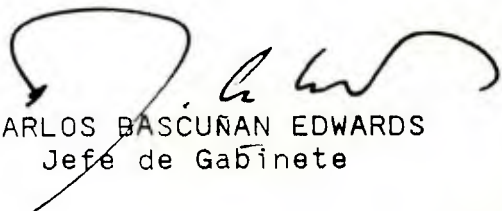
La verdad es que en esto, aunque la comparación pudiera no ser muy de gusto, por razones que ustedes comprenderán también como yo, en esto hay conductos regulares. En esto lo lógico es que los problemas empiecen por plantearse al nivel de la División, sigan al nivel de la Dirección Ejecutiva o del Directorio de Codelco, y sólo en última instancia, no para officiar de árbitro, sino para dar orientaciones, lleguen al nivel del Presidente de la República."

En base a esta política y respecto de su planteamiento, se ha solicitado a la Dirección de Codelco Chile, aclarar las siguientes materias:

- No ser recibidos por los directivos de la empresa (093-05-91 pg. 2)
- Proliferación de particulares en faenas propias de Trabajadores de Teniente (093-05-91 pg. 3)
- Mal trato de los mandos medios (093-05-91 pg. 3)
- No haber cumplido con lo pactado entre las partes e informado oficialmente en nota R.L. 082-91 (093-05-91 pg. 4)

Finalmente, cabe señalar que a S.E. el Presidente de la República le es imposible, por el momento, aceptar vuestra invitación por tener actividades ya comprometidas con anterioridad.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Mayo 9 de 1991.

MT0/mpd.

Señores Sindicato

91/8626
Sugerencia Respuesta

Por encargo de S.E. el Presidente de la Republica
agradesco a Uds las ~~lealtad~~ reafirmacion de la
lealtad hacia el y la ~~concordancia~~ ~~a~~ concordancia
con los principios basicos que inspiran su gobierno.

En relacion al problema planteado por Uds
en su carta del 06 de Mayo de 1991 cabe
señalar que la politica de S.E. al respecto
está delineada en el discurso que pronunciara
en Chuquibambilla el 17 de Julio 1990.

"
Copia de texto
adjunto.
"

En base a esta politica y respecto de
su planteamiento se ha solicitado a la
Direccion de CODELCO Chile aclarar las
siguientes ~~aspectos~~ materias:

- No ser recibidos por los directivos de la empresa (093-05-91 pg 2)
- Proliferacion de particulares en faenas propias de Trabajadores de Teniente (093-05-91 pg 3)
- Maltrato de los mandos medios (093-05-91 pg 3)
- No haber cumplido con lo pactado entre las partes e informado oficialmente en nota R.L. 082-91 (093-05-91 pg 4)

Finalmente cabe señalar que a S.E. el Presidente de la Republica ~~te será~~ le es imposible, por el momento, aceptar vuestra invitacion por tener ~~una~~ actividades ya comprometidas con anterioridad.

Atte

MANUT.

CBE

CBE 9/1/53

Codelco

Noemi

- Pedir explicacion sobre materias enumerados en carta a sindicatos.
- Adjuntar carta ^{de CBE} a sindicatos.

a participar, de los trabajadores de Codelco, en las decisiones que atañen a la empresa; hacer efectiva la realidad anhelada de que la empresa sea realmente una comunidad de trabajo, en que con el respeto a las estructuras que establecen órganos responsables de decisión, haya sin embargo una permanente búsqueda de soluciones, en que todos sean escuchados, y en que la gente no se sienta trabajando en una empresa ajena, sino que en una empresa que nos pertenece a todos los chilenos y que, fundamentalmente, quienes trabajan en ella, tienen el derecho a opinar sobre su marcha. Eso, se los digo desde luego, cuenta con todo mi respaldo.

Pienso que, no sólo por la necesidad de humanizar la economía, por aquello de que la fuente, el lugar de trabajo, la actividad en que se trabaja, de alguna manera compromete la vida de todo el que participa en ese trabajo. Es que la empresa debe ser una empresa en que hayan relaciones muy fluidas, entre todos sus integrantes. Cuatro ojos ven más que dos; mil ojos ven más que veinte.

La voz de los trabajadores, expresada como resultado de la experiencia en su propia actividad cotidiana, es un factor que ningún ejecutivo puede menospreciar. Con la misma claridad, pienso que esta participación debe hacerse, fundamentalmente, por cauces expeditos, para lo cual será necesario crear las instancias o adoptar las decisiones que faciliten la comunicación. Pero ha de hacerse, fundamentalmente, en el seno de la propia empresa.

Quiero ser muy claro: yo soy Presidente de la República de Chile, no soy el vicepresidente ejecutivo ni el director de Codelco. Naturalmente, en cuanto Codelco es la principal empresa de Chile y es una empresa nacional que pertenece a la Nación toda, y el Presidente de la República administra la Nación, no me puede ser indiferente la forma como la empresa se administra, y puedo, naturalmente, dar orientaciones, señalar criterios, inspirar rumbos. Y si esos criterios, orientaciones o rumbos no son seguidos y no hay explicaciones satisfactorias, puedo adoptar las decisiones que en mi concepto deba adoptar para asegurar la eficiencia y justicia en el seno de la empresa.

Pero, al mismo tiempo, no me corresponde a mí entrar en primera instancia, a la primera de cambio, cuando se produce cual

quier problema, entrar a sustituir a las autoridades y asumir la solución de los problemas. Si tal ocurriera, yo me pasaría en reuniones con los trabajadores de Codelco, con los ejecutivos de Codelco; con los trabajadores de Enami, con los ejecutivos de Enami; con los trabajadores de Enap, con los ejecutivos de Enap. Y donde quiera que haya problemas viviría, teniendo que dedicar mi tiempo a resolver esos problemas.

La verdad es que en esto, aunque la comparación pudiera no ser muy de gusto, por razones que ustedes comprenderán también como yo, en esto hay conductos regulares. En esto lo lógico es que los problemas empiecen por plantearse al nivel de la División, sigan al nivel de la Dirección Ejecutiva o del directorio de Codelco, y sólo en última instancia, no para officiar de árbitro, sino para dar orientaciones, lleguen al nivel del Presidente de la República. //

Participo de preocupación por varios de los problemas que aquí se han planteado. Desde luego, estoy de acuerdo en que debe irse, y a mi juicio no conozco razones en contrario, que lo justo parece ser que en lo posible se termine enteramente, salvo, probablemente situaciones de excepción muy minoritarias, con el sistema de contratos de plazo fijo. Parece razonable que no haya trabajadores de primera y de segunda categoría y que cumplierse con los requisitos de la contratación, que sean los que la faena exija, la naturaleza del trabajo exija, no me voy a pronunciar sobre si debe haber la exigencia de Cuarto Medio o no, esa es una cosa que debiera resolver el directorio de la empresa, pero yo diría que no, probablemente, no puede haber una regla única, que dependerá del tipo de trabajo, que puede haber trabajos que exijan Cuarto Medio, como hay otros trabajos que exigen título profesional, y puede haber otros que no lo exijan. No podemos establecer pautas rígidas en la materia.

Pero, una vez contratados, tal vez después de un período inicial de prueba, todos los trabajadores debieran tener un régimen análogo, según la categoría o la especie de trabajo que realizan.

Del mismo modo, ya conocen ustedes mi criterio, que lo mismo que el anterior, lo expresé siendo candidato, y no cambio mi opinión por haber dejado de ser candidato y ser ahora Presiden



CBE 91/153
Ant. 91/8636

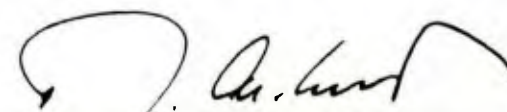
Señor
Alejandro Noemí C.
Presidente Ejecutivo
Codelco - Chile
Presente

De mi consideración:

Adjunto para su conocimiento, carta del Sindicato de Trabajadores "Sewell y Mina N° 8" Codelco - Chile División El Teniente, dirigida a S.E. el Presidente de la República con fecha 6 del presente y la carta respuesta firmada por el suscrito a dicho Sindicato.

Agradeceré a usted tener a bien enviarme sus comentarios sobre las materias enumeradas en carta al Sindicato.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BÁSCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Mayo 9 de 1991.

CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D Télex 240672/ Copru CL 441039 Copru CZ

CODELCO-CHILE



Santiago, junio 07 de 1991
PE-447/91

Señor
Carlos Bascuñan E.
Jefe de Gabinete
Presidencia de la República
Santiago

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	9111113		
A:	10 JUN 91		
P.A.A.	☐	R.C.A.	☐
C.B.E.	☐	M.L.P.	☐
M.T.O.	☐	EDEC	☐
M.Z.C.	☐		
		F.W.M.	☐
		P.V.S.	☐
		J.R.	☒

De mi consideración:

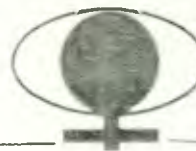
Me refiero a su carta de fecha 9 de mayo del año en curso, en la que nos adjunta la carta del Sindicato de Trabajadores Sewell y Mina N° 8 de CODELCO-CHILE, División El Teniente, dirigida a S.E. el Presidente de la República con fecha 6 del mismo mes y la respuesta firmada por usted a dicho Sindicato.

Como usted lo solicita me permito hacerle llegar los siguientes comentarios sobre las materias enunciadas en su carta dirigida al Sindicato:

1. Los Dirigentes expresan en su carta, que no son recibidos por los Directivos de la Corporación ni por los Ejecutivos de la División, haciendo referencia a algunas situaciones puntuales supuestamente ocurridas.

Al respecto, debo informarle que es política de esta Corporación mantener un contacto y comunicación permanentes con las Organizaciones Sindicales con el propósito de conocer sus principales demandas e inquietudes, en cada una de las Divisiones. Reconocemos a los Sindicatos como los principales interlocutores de los trabajadores para el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones laborales, en la Empresa, basado en la cooperación y en el esfuerzo compartido.

Por eso, desde que asumió la actual Administración en marzo de 1990 el Sindicato N° 8 ha sostenido como Directiva 15 reuniones con la Gerencia General de la División El Teniente, 64 reuniones con otros Jefes y Ejecutivos de esta División, y con Directivos de la Corporación y con el suscrito se ha reunido en otras 2 oportunidades.



2.

En relación con el caso concreto a que se hace referencia en la carta del Sindicato puedo informar a usted que el día 17 de abril último, alrededor de las 18:00 horas el Gerente General de la División El Teniente recibió una comunicación de la Zonal donde le "citaban" para el día siguiente a las 08:00 horas a una reunión en "su" oficina. Esa misma tarde hizo llegar respuesta escrita, en el sentido que no podía recibirlos a esa hora, dado que tenía que asistir a un Comité de Gestión, pero que sí podía hacerlo a las 17:30 horas del mismo día propuesto por ellos. Sin embargo, al día siguiente a las 08:00 horas la casi totalidad de los Dirigentes llegaron a la oficina, donde se les reiteró que los recibiría a las 17:30 horas, ante ello, decidieron permanecer en las dependencias de la Gerencia hasta la hora en que se realizó la reunión.

Por otra parte, la mención al Dirigente encadenado, no corresponde a la realidad de los hechos ya que el propio Dirigente, que es de otro Sindicato, sabe que la razón de su decisión fue de índole personal y no la negativa a escucharlo, ya que como le consta a todo el personal de la División el Teniente, el día de los hechos el Gerente General se encontraba en el extranjero.

Sobre la visita efectuada por el Sindicato a las oficinas de esta Presidencia Ejecutiva, ésta se efectuó sin aviso previo y por supuesto sin haber solicitado entrevista, ni haber planteado previamente los problemas en la División de origen. Sin embargo, a pesar de lo anterior, fueron atendidos por el Director de Recursos Humanos habida consideración de tener ese día su agenda de actividades completa.

Por último, es importante tener presente que el día 4 de Abril del año en curso, me reuní con la Directiva del Consejo Zonal el Teniente, organismo que agrupa a 7 de los 8 Sindicatos de esa División, oportunidad en la que plantearon sus principales problemas, los que fueron escuchados y analizados, requiriéndose la información y su solución a la División El Teniente.

Dado esta realidad, si de alguna manera se han dificultado las comunicaciones y las relaciones con la Directiva de este Sindicato, esto ha sido derivado exclusivamente de las acciones, conductas y comportamientos de dichos Dirigentes, quienes mantienen una actitud contradictoria y a su vez confrontacional hacia la Administración, insistiendo en peticiones, planteamientos y situaciones, cuyas respuestas fundadas de parte de la Empresa se les han entregado oportunamente, pero éstas no han satisfecho sus expectativas que van más allá de lo razonable y posible.



3.

2. Sobre la proliferación de empresas particulares o contratistas en faenas propias de trabajadores de la División El Teniente, podemos señalar que esto no es efectivo, ya que en las faenas que son características del giro de la Empresa no hay trabajadores contratistas. Este tipo de trabajadores existe en faenas eminentemente temporales, correspondientes a proyectos de inversión y en servicios anexos, tales como Aseos, Alimentación, Reparación y otros. Los que en caso alguno afectan la estabilidad laboral de los trabajadores de esa División.

La política de CODELCO con respecto a contratistas es usarlos en aquellas actividades que no son de producción y si eventualmente pudieren realizar actividades ligadas a producción, éstas serían de carácter temporal, y ello se justificaría dado que es necesario mantener cierta flexibilidad en el manejo de dotaciones, de modo de mantener una adecuada productividad de la Empresa, lo que sería de otro modo si la División El Teniente, una vez terminados los proyectos o trabajos de desarrollo, se quedara con una dotación excedente que no tiene ocupación.

Por otra parte, en el año 1990, se le propuso a los Dirigentes Sindicales la idea de ir paulatinamente sustituyendo labores desarrolladas por empresas particulares con trabajadores de la División El Teniente, partiendo por aquellas faenas más simples y de menor esfuerzo físico, que podrían ser entregadas a trabajadores con incapacidad físico-laboral o problemas de salud. Llegado el momento de proceder los Dirigentes del Sindicato de Trabajadores Sewell y Mina N° 8 ordenaron a sus socios no aceptar estos trabajos, que perseguían dos objetivos, bajar el número de contratistas y dar una alternativa laboral digna para nuestros trabajadores con problemas de salud.

3. En lo relativo al trato y relación directa entre trabajadores y mandos medios, éste se desarrolla dentro de un marco de respeto mutuo y de sin que existan malos tratos por parte de la supervisión hacia los trabajadores, lo que no significa que eventualmente existan roces, disparidad de criterios e intercambios de opiniones, dada la naturaleza propia del trabajo minero.

No obstante, estamos preocupados por mejorar aún más esta relación entre los estamentos laborales de la División y de corregir oportunamente las alteraciones que se observen en ella.

Por otro lado, es pertinente tener presente que la Administración no puede renunciar a su imperiosa obligación de administrar, dirigir y controlar la gestión, procurando mantener el mejor clima laboral sin descuidar la disciplina en el trabajo, factor fundamental en toda empresa eficiente.

CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 - Cables CODELCO-CHILE - Casilla 150-D-Télex 240672/ - Cupru CL - 441039 Cupru CZ

CODELCO-CHILE

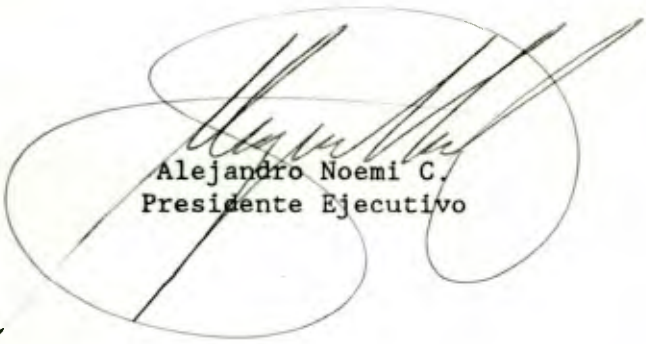


4.

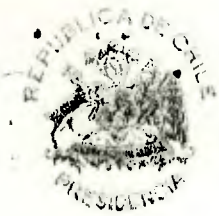
4. La referencia que se formula relativa al presunto incumplimiento de lo informado oficialmente por carta RL-082-91 se refiere a lo siguiente:

- En la citada carta que dirigió el Departamento Relaciones Laborales a la Zonal El Teniente se adjunta el Calendario de Pagos a los trabajadores Roles "B" y "C", en el que se indica como fecha límite para el pago del Bono de Gestión el día 15 de mayo del presente año.
- De acuerdo al Reglamento de dicho Bono, este se debería pagar dentro de la primera quincena de mayo y así se hizo, efectuándose el pago a contar del día 3 de dicho mes.
- Como se puede ver muy por el contrario se cumplió con lo pactado al pagar dentro del plazo estipulado.

Atentamente,



Alejandro Noemi C.
Presidente Ejecutivo



CBE 91/8636

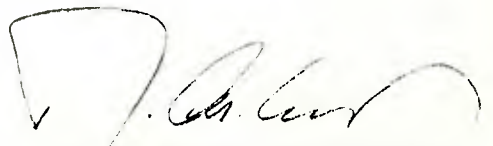
Señores
Sindicato de Trabajadores
Sewell y Mina N° 8
Codelco Chile División El Teniente
Presente

De mi consideración:

Con fecha Mayo 9, les fue remitida una carta en la que les señalo que las inquietudes planteadas por ustedes fueron remitidas a la Dirección de Codelco Chile para su aclaración.

Al respecto, les adjunto carta de la Dirección de Codelco - Chile que aclara su problemática.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



CARLOS BASCURAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, 20 de Junio de 1991.